

**COMUNICADO OFICIAL N° 004-2017-CG**

**Contraloría recomendó a la PCM simplificar procedimientos para la entrega de donaciones a damnificados**

Con la finalidad de dar celeridad a la distribución y entrega de donaciones a la población afectada y damnificada en las zonas de emergencia del país, se hace de conocimiento público lo siguiente:

1. **La Contraloría facilita la distribución de asistencia humanitaria.** Se recomendó a la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM simplificar los procedimientos para la estimación de la cantidad de damnificados y afectados por el desastre natural, de tal manera que la asistencia humanitaria y donaciones se distribuya de forma ágil, efectiva y oportuna.

Nuestros auditores en las zonas de emergencia identificaron que las autoridades utilizan formatos denominados “Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades-EDAN” establecidos por la PCM para la distribución de las donaciones, los cuales retrasan la asistencia humanitaria requerida.

2. **La Contraloría cautela que la ayuda llegue a los damnificados.** Los 500 auditores en las zonas de emergencia verifican la llegada de la ayuda humanitaria en los puntos de acopio que administra el INDECI y en los Centros de Operaciones de Emergencia Regional o Local. El objetivo es verificar que las donaciones lleguen a los verdaderos damnificados y afectados.

Lima, 28 de marzo de 2017.